

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 6 de Mayo de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ps.	Cts.
Un mes.	1	50
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	00
Números sueltos.	15	00

NÚM. 213.

AÑO III.

EL SR. MONTERO RIOS Y LA ENSEÑANZA.

Desde el momento en que se supo que el Sr. Montero Rios se hacia cargo, en el Gabinete liberal, del Ministerio de Fomento, todo el mundo confió en que el espíritu reformista del ilustre jurisconsulto se habia de hacer sentir en las esferas todas propias del departamento que se honraba con tenerle al frente. Semejante confianza, lejos de verse defraudada, se ha visto de tal modo correspondida, que los proyectos realizados unos y en cartera otros, del insigne canonista, han sobrepajado á todas las esperanzas.

El decreto hasta ahora más aplaudido del Sr. Montero Rios, es el que se refiere al sostenimiento de la 2.ª y 1.ª enseñanza por el Estado; decreto que viene á ser, desde la reforma del Sr. Moyano, el paso más atrevido que se ha dado en favor del Profesorado español, y por lo tanto de la Instrucción pública; decreto que viene á dignificar la desheredada clase de los Maestros de escuela, redimiéndoles del penosísimo cautiverio de la miseria, y del más penoso cautiverio del caciquismo de campanario; decreto que aplaude unánime la prensa de todos matices y colores y que constituye uno de los más brillantes timbres de la gloria del Sr. Montero Rios, cuyo recuerdo vivirá eternamente en el alma de todo profesor agradecido y de todo buen español amante de la ilustración de su patria.

Hé aquí el importante decreto á que nos referimos, que tan radicalmente va á cambiar el modo de ser y de vivir de miles y miles de Maestros y Profesores:

«Art. 1.º Con el fin de comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, de las Normales de Maestros y de Maestras, de la Inspección del mismo ramo y de los Institutos de segunda enseñanza provinciales y locales, se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesarios para el pago del personal y material de los expresados servicios.

Art. 2.º Los derechos de matrícula y título de la segunda enseñanza y los de matrícula de las Escuelas Normales serán satisfechos en papel de pagos al Estado.

En igual clase de papel se satisfarán en los Institutos los derechos académicos establecidos por el R. D. de 10 de Agosto de 1877.

Art. 3.º Los Institutos que tienen rentas propias continuarán percibiéndolas directamente.

Art. 4.º El Ministro de Hacienda adicionará el presupuesto de ingresos con un impuesto especial de enseñanza, que consistirá en el recargo sobre la contribución territorial que sea necesario para cubrir las atenciones que expresa el artículo 1.º de este decreto, hecha deducción de lo que importan las rentas de los Institutos y los ingresos expresados en el artículo 2.º, que se calcularán para cada año económico por los productos del anterior.

La recaudación del impuesto de enseñanza se hará á la vez que la contribución territorial é ingresará en el Tesoro como todos los demás recursos del Estado.

Art. 5.º El Ministro de Hacienda propondrá también á las Cortes la supresión del recargo sobre la misma contribución territorial que, según las disposiciones vigentes, pueden utilizar los Ayuntamientos y en cuya equivalencia ha de cobrarse el impuesto á que se refiere el artículo anterior.

El Ministro de la Gobernación dictará las disposiciones oportunas para que en los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales se introduzcan las modificaciones convenientes por consecuencia de lo que el presente decreto establece.

Art. 6.º En el presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento se incluirán los créditos necesarios para los aumentos siguientes:

1.º Para el aumento de sueldo á razón de 500 pesetas por quinquenio á los catedráticos de Institutos, los cuales dejarán de percibir los que ahora disfrutaban en concepto de antigüedad y mérito, y los derechos académicos.

2.º Para elevar á 625 pesetas el sueldo anual de los maestros y maestras que desempeñan las escuelas incompletas de temporada y de asistencia mixta; este aumento se hará al proveerse las vacantes que ocurran en lo sucesivo.

3.º Para organizar la inspección de primera enseñanza, aumentando las plazas de inspectores y los sueldos y dietas que han de disfrutar.

4.º Para abonar á los maestros de las Escuelas Normales, por el carácter de profesionales que éstas tienen, los premios de antigüedad que á los mismos corresponda.

5.º Para elevar á 500.000 pesetas el crédito que en virtud del art. 97 de la ley de Instrucción pública se debe consignar anualmente, con el objeto de auxiliar á los pueblos en la construcción de edificios destinados á escuelas.

Art. 7.º Estos aumentos se harán mediante la baja de mayor suma en otros capítulos del Ministerio de Fomento, y su importe no será computado al fijar el que ha de tener el impuesto de enseñanza á que se refiere el art. 4.º de este decreto.

Art. 8.º El Ministro de Fomento presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la reorganización de las escuelas Normales y de la inspección de primera enseñanza.»

Al complacernos en dar á conocer el articulado del decreto tan importante, no cumpliríamos con un deber, nosotros, los que vivimos en una ciudad en que la Universidad resume nuestras más gloriosas tradiciones y donde se rinde ante todo culto á la ciencia y á sus hombres, si no enviáramos á D. Eugenio Montero Rios nuestro más cumplido parabien, y la expresión más sincera de nuestra gratitud, en nombre del Profesorado salmantino.

Y ahora para terminar sentemos tan sólo esta verdad: la obra del Sr. Montero Rios no es obra de un partido, era la aspiración de todos; pero conste que sólo siendo poder el partido liberal y Ministro de Fomento el Sr. Montero Rios, se ha llevado á cabo.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del 20 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Calvo y con asistencia de los Sres. Taravilla, García Serrano, Estéban, Perez Agreda, Gonzalez Domingo, Torroja, Cambon, Aparicio y Orea se declaró abierta la sesión, dando lectura y quedando aprobada el acta de la anterior.

Por la Comisión de Gobernación se dió lectura á una instancia de D. Silvestre Corrales solicitando la portería de la casa de dementes y otra de Anselmo Segundo, cuyas instancias juntamente con las cuentas presentadas de las obras ejecutadas en la Casa Hospicio, pasaron á informe de mencionada Comisión.

Seguidamente la presidencia manifestó que hacia presente á sus dignos compañeros que la Comisión compuesta de los señores Taravilla, Cambon y Calvo habia pasado oportunamente á participar al señor Obispo de esta diócesis, el profundo sentimiento que habia experimentado al tener conocimiento de lo ocurrido en Madrid con motivo del asesinato del señor Martinez Izquierdo, y que al propio tiempo hacia presente que el R. P. Cámara habia quedado altamente satisfecho, agradeciendo en extremo mencionada visita; no sólo debemos conformarnos con esto, sino que espero de mis dignos compañeros que se telegrafie á Madrid seguidamente á la familia del finado, comunicándole el dolor que ha experimentado esta Diputación al tener conocimiento de tan fatal suceso. Sin discusión resultó aprobado por unanimidad.

La Comisión de Hacienda dió cuenta de una instancia presentada por los dos subdelegados de Medicina que fueron á Béjar con motivo de los dos casos de cólera que se habian presentado, en la que reclamaban sus honorarios, los cuales se acordó abonar; y un expediente del Ayuntamiento de Castillejo de Azaba en el que se solicitaba el perdón de la contribución por haber perdido más de la tercera parte de la cosecha, el cual fué denegado.

La Comisión de Fomento dió lectura del dictamen presentado sobre el expediente para la construcción de un puente sobre el río de las Mayas, en término de Sahugo, el cual fué aprobado. Igualmente fueron aprobados los estados presentados por el Sr. Ingeniero Jefe de los puentes, pontones, etc. Ultimamente se concedió la prórroga de tres meses que solicitaba el contratista del puente en término de Masheco.

Terminados los dictámenes, se procedió á la lectura y discusión de los Reglamentos de la Casa de Misericordia.

Leído el art. 9.º que trata del almuerzo y raciones que se han de dar á los acogidos con distinción en el día de San José y Pascua de Pentecostés, el Sr. Torroja manifestó que en este artículo habia quedado un punto por resolver, cual es el desayuno que ha de dárseles en la mañana, pues ya se dijo que era repugnante, debido á que el pan se echaba en agua la noche anterior y que el caldo tenia muy poca grasa.

El Sr. Cambon: Cuando se trató de este asunto ya indiqué á la Diputación que en el asilo de San Rafael se empleaba la cocinilla económica y que estaba dando buenos resultados, y á su vez propuse la sustitución de la sopa de fideo por la de ajo que se viene dando.

El Sr. Taravilla: Señores: Vistos los inconvenientes que se nos presentan en este caso, me voy á permitir indicar que en varias ocasiones que he ido á Madrid, por curiosidad más que por otra causa, he procurado visitar los establecimientos benéficos y visto que en algunos de ellos el desayuno consiste en una cantidad regular de café.

El Sr. Torroja: Veo, señores, que efectivamente á todos nosotros nos mueren los mejores deseos para favorecer al acogido; pero esto no basta, por cuya razón creo que lo mejor será dejar esto al buen criterio de la Comisión que, á no dudar, sabrá vencer cuantos obstáculos se presenten.

El Sr. Orea: Estoy conforme con cuanto ha manifestado el Sr. Torroja; pero hay que fijarse en que en este asunto, la grasa es lo que principalmente hay que tener en cuenta; y que el desayuno más conveniente es la sopa, alternando, si se quiere, con la cascarilla.

El Sr. Taravilla: Que se apruebe este artículo con una pequeña reforma, y es que se autorice á la Diputación y Comisión inspectora para que lo estudien.

El Sr. Torroja: Que se apruebe con objeto de evitar dudas diciendo: «A los acogidos se les dará un desayuno sin consignar en qué ha de consistir éste. En esta forma quedó aprobado. Se dió lectura á los arts. 10 al 32, que tratan sobre la ropa blanca y de vestir, camas de los acogidos, departamento de los mismos, vigilancia, distribución del tiempo, horas de recreo, confesión, salida en los días festivos, días de visita, lectura del reglamento, escuelas, enseñanzas que se han de dar, días lectivos, horas de clase, Profesores y sus atribuciones, exámenes generales y parciales, premios y castigos, duración del tiempo de las Escuelas y asistencia á las mismas, los cuales fueron aprobados.

Al leerse el art. 33, que trata de la Escuela de adultos y asistencia á la misma, el Sr. Gonzalez Domingo expuso la conveniencia de que al acogido que no asistiese con puntualidad, refiriéndose á aquellos que salen á trabajar fuera de la Casa, se le impusiese un correctivo, fundándose en que los que asisten á esta Escuela son ya adultos y de no obligarles en esta forma cometerían muchas faltas.

El Sr. Torroja: No recuerdo si el reglamento abraza este extremo que expone el Sr. Gonzalez Domingo, por cuya razón se tendrá en cuenta para ser reformado en la forma solicitada.

El Sr. Gonzalez Domingo: Yo espero confiadamente de la Diputación que así como pido corrección para aquel que no asista con puntualidad, deseo se premie al que demuestre constancia en dicha escuela.

Fueron aprobados los arts. 34 al 37. Se dió lectura al 38 que trata del aprendizaje de oficios, y el señor Gonzalez Domingo indicó que algunos oficios para su aprendizaje necesitan remuneración, y preguntaba si la Comisión ponente ha tenido esto en cuenta. El Sr. Orea dijo que en la Casa existen maestros que ejercen las industrias más necesarias, como lo son zapateros, sastres, tejedores, carpinteros, etc., etc., y dicho se está y así lo previene el reglamento, que serán preferidas las industrias de la casa á las de fuera de ella. Se dió lectura y fueron aprobados los artículos 38 al 55 inclusive. Dada igualmente lectura al 56, que trata de la utilidad del acogido como producto de Socorros, el Sr. Aparicio tomó la palabra y manifestó que á su juicio este importe debiera entregarse en la Caja de Ahorros bajo la oportuna libreta, cuyo capital seria así más productivo que en la Casa. El señor Torroja accedió gustoso á la indicación hecha por el Sr. Aparicio, proponiendo á la presidencia esta reforma que se tuvo en cuenta, y últimamente fueron aprobados los arts. 57 y 58.

Trascurridas las horas de reglamento, se levantó la sesión, declarando el presi-

SECCION DE NOTICIAS.

dente como orden del día para la inmedia los asuntos pendientes.

Sesion del día 27.

Bajo la presidencia del Sr. Calvo, y con asistencia de los Sres Taravilla, Gil, Perez Agreda, Aparicio, Estéban, Muñoz Orea, Cambon, Torroja, Orea y Gonzalez Domingo, se declaró abierta la sesion dando lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada.

Seguidamente se procedió á dar cuenta á la Comision del sueldo publicado en un periódico local pasando á la Comision respectiva y que se tenga en cuenta el artículo 84 del reglamento.

Por la Comision de Hacienda se dió cuenta de la solicitud de un vecino de Macotera pidiendo el ingreso en la Casa de Misericordia de tres huérfanos; del troquel enviado para las medallas de los premios que han de darse á los expositos; del aumento de pension á una nodriza de Ciudad-Rodrigo por hallarse loca la exposita que tiene en su poder consistente en diez pesetas mensuales; del ingreso en la Casa de Beneficencia al vecino de Fuentes de Oñoro Domingo Risueño, á Irene Sanchez, de Iruelos, y á dos niños menores de seis años que tiene Eugenia del Teso; y finalmente de las cuentas de los talleres de zapatería, quedando pendientes por término de veinticuatro horas.

La Comision de Fomento dió cuenta de una instancia presentada por D. Manuel Caballero y Maculet, en la que reclaman el importe de la colocacion de la máquina, quedando veinticuatro horas sobre la mesa.

Terminados estos asuntos, se procedió á la lectura y discusion del reglamento de las Casas de Misericordia. Fueron leídos los arts. 59 al 78, que tratan del nombramiento del Director, cuidado de empleados, limpieza de ropas de cama, enfermedades contagiosas, Capellan, su nombramiento, deberes y obligaciones; Mayordomo, sus deberes y obligaciones; donativos y mandas que ingresarán mensualmente en la Depositaria provincial; cuidado del material de los talleres; documentacion que ha de llevarse; celador mayor y subalternos; vigilancia de los acogidos en los ratos de recreo para que los juegos no sean nocivos; compañía de los acogidos cuando salgan de paseo, procurando buscar los sitios más ventilados de la poblacion; Maestros de instruccion primaria y sus deberes y obligaciones; Maestros de talleres, sus deberes y obligaciones; Facultativos, que serán dos, primero y segundo y un supernumerario, y asistencia que deben prestar á los acogidos; practicante, sus deberes y obligaciones; enfermero, reparticion de las medicinas y plan curativo que proponga el médico; Superiora y hermanas de la Caridad; hermana de la Caridad encargada de la cocina y sus subalternas, á las que procurará enseñarlas á guisar; portero, su nombramiento, deberes y obligaciones, y finalmente, visita quincenal girada á las Casas de Beneficencia.

El Sr. **Torroja** dijo: Creo, señores, que antes de que abandonemos este punto debe tenerse en cuenta lo conveniente que sería nombrar una Comision para que examinase en lo sucesivo, pero detenidamente, las cuentas que sean presentadas por los gastos ocasionados en las Casas de Beneficencia, y de este modo al pasar las cuentas á la Comision de Hacienda ya tendrían á la vista el informe que aquella hubiese emitido, pues, como quiera que esta Comision tiene sobre si muchas cargas, no puede en manera alguna hacer un detenido examen de las cuentas que se presenten. El Sr. Calvo manifestó que podia adicionarse lo propuesto por el Sr. Torroja en un capítulo especial, consignándolo en el presente reglamento, quedando en esta forma aprobado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Ha sido trasladado en virtud de permuta á Secretario de la Audiencia de lo criminal de Antequera, nuestro amigo y paisano D. Facundo de la Cruz Moro, que lo era de la de Osuna.

Por la profesora D.^a Pilar Ledesma y sus alumnas más aventajadas, ha sido bordado un precioso manto y toca en raso blanco con oro, bordado con exquisito gusto y maestría, regalo de D. Leopoldo Blanco, de la Moral de Castro, dedicado á la Virgen de los Remedios que se venera en la ermita de Buenamadre.

El día 7 comparecerán ante la Excelentísima Diputacion provincial para la revision de sus exenciones, los mozos pertenecientes á los tres últimos reemplazos de la Alberca, Arroyomuerto, Aldeanueva de la Sierra, Barbalos, La Bastida, Berrocal de Huebra, Cabaco, Casas del Conde, Cepeda, Cereceda, Cilleros de la Bastida, Endrinal, Escorial de la Sierra, Frades, Garcibuey, Herguijuela de la Sierpe, Herguijuela de la Sierra, Linares, Madroñal, Membribe, Miranda del Castañar, Mogarráz y Molinillo.

Invitado por el profesor Sr. Monasterio, nos escribe desde Madrid nuestro estimado amigo D. Fernando Leon Iglesias, presenció la fiesta en honor del maestro Escuela, fiesta nacional, como muy oportunamente la llamó el director Sr. Arrieta.

Todo el programa, excepto los dos discursos en elogio y apologia del gran didáctico de los Sres. Maria Esperanza y Solá y el del Sr. Director de la Escuela, fueron obras del insigne maestro, ejecutadas con maestría por los profesores de la Escuela y los alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de los profesores de conjunto señores Vazquez y Lubiurre. Todo el certamen estuvo á la altura que era de esperar formando parte tan selectas notabilidades, como la Srta. Bernis, los Sres. Monasterio, Morecki y otros varios.

Se terminó á la una, constituyendo una efeméride digna del centro artístico-español que alcanza las glorias y respeta la memoria de los varones esclarecidos.

El lunes de aguas ha estado este año, gracias al buen tiempo, animadísimo como pocos, echándose de ménos por las familias que fueron á Tejares un sitio donde poder merendar á la sombra.

Recomendamos al Ayuntamiento y al pueblo de Tejares procuren formar una alameda. De no hacerlo, la concurrencia será cada vez más escasa y el pueblo perderá mucho.

Tenemos entendido que reunidos varios honrados artesanos de esta capital han fundado una sociedad denominada *La honradéz familiar*. Formado ya el oportuno Reglamento, que en breve será aprobado por la autoridad competente, se ha nombrado una Junta directiva de los socios fundadores, cuyo Presidente es el laborioso silletero Santiago Medina, que habita en la calle de San Pablo.

La base de esta sociedad parece que es el ahorro, cuyas cuotas semanales reunidas, ingresan todos los domingos en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad.

Grande, á la verdad, ha sido el placer que hemos experimentado al presenciar varias veces las imposiciones hechas en la mencionada Caja de Ahorros por aquellos honrados hijos del trabajo, y cuyo ejemplo desearíamos ver imitado por tantos otros que con harta frecuencia gastan sus economías en la disipacion. Los socios de *La honradéz familiar*, si que han comprendido con su idea previsorá el verdadero objeto de instituciones tan benéficas como son las Cajas de Ahorros, á fin de poder subvenir á las necesidades que con tanta frecuencia sufren las clases obreras.

Ha sido nombrado escribiente primero de la Secretaría de la Universidad don Primo Cao Pozos, en sustitucion del que, nombrado anteriormente, ha dejado pasar con exceso el tiempo reglamentario sin tomar posesion ni justificar las causas de su no presentacion.

El domingo, por haberse sorprendido

en el Corrillo algunos carneros sin marca del matadero, se armó un gran alboroto, siendo decomisado uno de tales carneros y formándose el correspondiente expediente.

Ya se ha recibido aprobada en Alba de Tórmes la subasta para la construccion de las escuelas, cuyas obras darán comienzo de un día á otro.

Por iniciativa del Ayuntamiento bejarano, se han puesto de acuerdo con el representantes de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la Junta de Fábrica y del Gremio del Comercio, los cuales, unidos al Ayuntamiento elevarán una respetuosa exposicion al Gobierno en demanda de que conceda á la ciudad de Béjar una Cámara de Comercio.

«Segun tenemos entendido—dice un colega local—está en el ánimo del Ayuntamiento que las plazas de médicos titulares se provean por oposicion. Compondrán el Tribunal Doctores y Licenciados de la Academia de Medicina, de los que ejerzan la profesion libremente en esta capital y fuera de ella, de profesores de la Escuela de Medicina en esta ciudad y de otros centros científicos, con el fin de que tengan tanta independencia como aptitud para cumplir con su misión.

Los ejercicios consistirán en contestar á diez preguntas en una hora de un programa que se publicará previamente; exposicion de un caso clínico á que harán observaciones dos de los opositores; y una operacion quirúrgica sobre un cadáver. Como es consiguiente, el proyecto necesita la aprobacion del Ayuntamiento y Junta de asociados, los que tal vez la modifiquen en todo ó en parte.»

Celebraremos que tan buen pensamiento se lleve á cabo.

Para el día 8 están citados ante la Comision provincial para la revision de sus exenciones los mozos de los tres últimos reemplazos pertenecientes á los pueblos de Monforte, Monleon, Naharros de Matayegua, Nava de Francia, Navarredonda de la Rinconada, Pinedas, Rinconadas, La Sagrada, Sanchon de la Sagrada, San Esteban de la Sierra, San Martin del Castañar, San Muñoz, San Miguel de Valero, Santibañez de la Sierra, Los Santos, Sequeros, La Sierpe, Sotoserrano, Tamares, Tejada, Tornadizo, Valero y Villanueva del Conde.

Durante la breve estancia del general Pando en Ciudad-Rodrigo ha sido visitado por un sin número de personas y obsequiado con una serenata.

Entre los individuos del ejército de Cuba cuyos ajustes rectificandos y definitivos se han recibido en la Inspeccion general de la Caja de Ultramar, figuran los soldados de esta provincia Cándido Gutierrez Polo, de Topas, con 204'01 pesetas de alcance, y Manuel Teodoro Sain, de Alameda, con 145'51.

Los interesados justificarán su derecho en la Caja de Ultramar.

Vacante la plaza de oficial primero de Sala de esta Audiencia de lo criminal, puede solicitarse del Presidente de la misma hasta el 18 del corriente.

Telegramas y cartas detenidas por falta de franqueo ó mala direccion. *Telegramas*: De Béjar á Francisco Fernandez, sargento de caballería.—De Plasencia á Alfonso Dominguez, cojo, pierna de palo.—De Puertollano á Joaquín Villar, Azafran 2, 2.º.—*Cartas*: D. Eduardo Diego, Madrid.—Benita Rubent, Madrid.—Antonio Lopez Oliva, Manique.—José Casimiro Rodriguez, profesor de párvulos.—Agustin Garcia, calle de la Luna, número 4, peluquería.

El capitán de carabineros D. Angel Torres Requena, ha sido destinado á la comandancia de esta provincia.

El ex-convento de la Merced ha sido comprado por cierta sociedad particular en 15.000 duros, siendo probable se le destine á servir de morada á una comunidad de Carmelitas descalzos.

La empresa de la plaza de toros de Ciudad-Rodrigo anuncia que para las corridas de toros del 27 y 28 del actual ha contratado al reputado espada Luis Mazzantini, siendo los toros de ganaderías acreditadas.

D. Cesáreo Portilla, coronel del regimiento de Talavera, ha sido destinado al de reserva núm. 12, reemplazándole en el mando de Talavera el jefe de igual graduacion D. Braulio Campos.

En Ledesma se trata de reemplazar la escuela elemental que en la villa existe por dos incompletas y una de adultos.

Llamamos la atencion de quien corresponda á fin de que no se repita el caso de que, pueblos que tienen perfectamente cubiertas sus atenciones de 1.ª enseñanza, sean apremiados por débitos que no existen.

El domingo se celebraron en la Catedral solemnes rogativas por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina regente, siendo invitadas al acto todas las autoridades.

Por R. O. se ha resuelto favorablemente el recurso interpuesto por D. Julian Lopez contra el acuerdo de la Diputacion provincial nombrando oficial de la seccion de cuentas al señor Jimenez; este acuerdo ha sido anulado, si bien subsanados los defectos de que adolecía, la Diputacion vino á confirmar en forma los nombramientos hechos de oficial y escribiente de dicha seccion.

Nada se ha hecho hasta la fecha—nos escriben de Peñaranda—respecto á la inclusion para el pago de matrículas á las fresqueras y chalanes de Peñaranda, no obstante haberlo denunciado en la prensa, y en vista de este silencio y apatía por parte de los encargados de llevar á efecto las altas de los industriales, se ha puesto en conocimiento del Administrador general de Hacienda para que tome las medidas que crea necesarias, á fin de que no resulte la desigualdad que quiere establecerse en esta villa entre los industriales.

Anoche se celebraría una funcion dramática infantil en el Salon Artístico por las alumnas del Colegio de la Purísima Concepcion á cargo de la Srta. D.^a Valeriana Cardo, poniéndose en escena el juguete lírico-dramático *La gruta de Lourdes* y la zarzuelita *Artistas en miniatura*.

La noche que obsequiaron con una serenata al Diputado electo por Peñaranda D. Felipe Avila Ruano, ofreció este una corrida de vacas para el día 25 del pasado mes, ofrecimiento que hizo desde el balcón á donde salió á petición del numeroso público que llenaba la calle donde vive este señor. Cualquiera creería que la tal corrida se llevaría á efecto: pero no ha sido así, llegó el día 25 y la corrida no se dió, y el público se quedó con las ganas; unos dicen que los empresarios le pedían un disparate por la plaza y otros que dicho señor Avila Ruano no se acordó más de tal ofrecimiento; pero nos inclinamos á creer esto último, toda vez que la *Voz* publicó dias pasados un comunicado de los empresarios, en el cual se hacía constar no es cierto que el Diputado les hablara nunca del arriendo de la plaza para la tal corrida; y por lo tanto no habian podido exigirle cantidad alguna por su arriendo. Conste, pues, que el Diputado ofreció roscas y que luego se olvidó de tal oferta, hecha á todo un pueblo que le habia elegido su representante en las Cortes.

En algunos distritos han empezado ya los trabajos electorales para las elecciones provinciales próximas.

En la eleccion parcial que tendrá lugar en Béjar por la vacante dejada en el distrito por el Sr. Oliva, se anuncia ya la presentacion de un conocido candidato, que, á pesar de su procedencia ultraconservadora, parece será apoyado por elementos fusionistas.

Estando el domingo de caza en Aldeanueva el ordenanza de la seccion de estadística D. Andrés Lozano con su familia, tuvo la desgracia de que se le disparara la escopeta en el momento de montar en una caballería, con tan mala suerte que,

herido de bastante gravedad en el antebrazo y costado izquierdo, falleció el lunes por la tarde en el Hospital, dejando á su numerosa familia en la miseria.

El tribunal Supremo ha fallado favorablemente á la Junta de patronos de la Caja Crespo-Rascon, el recurso interpuesto contra un desahucio instado por el Patronato, declarando que el Juez no debió admitir dicho recurso.

Se dice que para el 20 del corriente pasarán por esta capital en direccion á Lisboa los príncipes herederos de Portugal, deteniéndose un día en Salamanca.

Aunque la noticia es autorizada, dudamos se confirme.

El sábado próximo, al parar el címbalo de la Catedral, saldrá en procesion de la parroquia de San Julian la antigua y venerada imagen de la Virgen de los Remedios.

Esta procesion es una de las más animadas de Salamanca, por el número de niños y oficiales del ejército que á ella concurren.

Los solemnisimos funerales con que el Ayuntamiento de Alba de Tórmes trata de honrar la memoria del hijo adoptivo de la villa duca! Excmo. é Ilmo. D. Narciso Martinez Izquierdo, se celebrarán á las diez de la mañana del día de hoy en la basilica de Santa Teresa, donde descansan los restos mortales de la santa escritora, de quien fué siempre devotísimo admirador el malogrado Obispo de Madrid.

La oracion fúnebre estará á cargo del Canónigo de esta Catedral Dr. D. Ramon Barberá, y á las honras asistirá el Obispo de Salamanca, que se ha dignado conceder 40 dias de indulgencias á cuantos fieles concurren á los funerales.

A las nueve de la mañana del martes falleció en esta la señora de D. Casto Martin Berrocal.

Acompañamos en el sentimiento á la familia.

El domingo tuvo lugar á las siete de la mañana el acto de administrar la Comunión á los pobres enfermos del Hospital general de la Santísima Trinidad.

Entre los asistentes figuraba en primer término la Diputacion del Hospital con los Sres. Losada, Vazquez de Parga, Miguel Gomez, Repila, Huerta y Heredia, el Rector de la Universidad, el Gobernador militar, los Concejales Cuesta y Mirat, varios catedráticos de Medicina, el Sr. Guadino, representantes de varias corporaciones y de la prensa, etc., etc.

La comunión fué administrada por el Obispo á todos los enfermos, á quienes la piadosa Marquesa viuda de Villalcázar hacia tomar una cucharada de agua, sirviéndoles despues por su propia mano el chocolate.

En el Negociado de Sanidad de este Gobierno civil se halla abierto, por término de veinte dias, un registro donde se inscribirán los médicos de esta provincia que voluntariamente se presten á asistir á los coléricos en el caso de que la epidemia se presentase.

Nos parece plausible y oportuna esta determinacion.

Fuentes de Béjar y Puerto de Béjar contarán en adelante con bibliotecas populares concedidas por el Ministro de Fomento, gracias á las gestiones del Diputado á Cortes D. Jerónimo Rodriguez Yagüe.

La capea anunciada para el pasado domingo en Béjar y que fué suspendida á causa de las lluvias, se celebró en la tarde del día 2, estando muy animada la funcion.

Los precios que han obtenido los trigos en los últimos mercados de la provincia han sido los siguientes: Salamanca, á 40 rs. fanega; Alba de Tórmes, 79; Béjar, 40; Ciudad-Rodrigo, 39; Cantalapie-dra, 39; Peñaranda, 39; Ledesma, de 37 á 39; Tamames 33, y Vitigudino 34.

El 15 de Junio se verificará en la plaza de toros de Béjar una corrida-capea en que se lidiarán y matarán tres toros de la sierra de Guadalupe por Ojitos y otros.

El domingo se celebró en el Palacio episcopal por iniciativa del P. Cámara, una reunion de comerciantes é industriales, á la que asistieron unas sesenta personas.

El Sr. Obispo expuso el objeto de la reunion que era el de que se tomase el acuerdo de cerrar los comercios los dias festivos.

Habló el Sr. Carnero manifestándose conforme con el pensamiento, siempre que esta medida fuera general en toda la provincia y se acordara cerrar á una hora determinada.

Hablaron tambien los Sres. Oliva, Is-car y otros, apoyando el pensamiento objeto de la reunion, quedando acordado que desde el domingo 16 del actual no se abran los comercios en ningun dia festivo.

Para que la medida sea general en toda la provincia, el Sr. Obispo publicará una pastoral excitando á los comerciantes á que la adopten.

Un individuo al regresar en la noche del lunes con unos amigos, del prado de la Aldehuela, donde habia estado merendando, y que se encontraba, efecto de las libaciones, en estado de merecer (un lugar en la prevencion), se quiso marchar á las Américas, tirándose al rio, de donde fué sacado inmediatamente sin dar lugar á que el agua le hiciera más operacion que el vino.

La compañía Mesejo-Ruiz no cesa en su propósito de hacer pasar un rato ameno á los concurrentes al favorecido teatro del Liceo. Mañana estrenará *Castillos en el aire*, lindísima partitura del Maestro Rubio, y en la próxima semana la opereta *Niniche*. Para la revista *Vivitos y coleando* y *En la tierra como en el cielo* se están montando ocho preciosas decoraciones que así como las obras, llamarán la atencion del público.

Hé aqui el telegrama que acabamos de recibir referente á la acogida hecha en el distrito de Sequeros al General Pando, que ha ido á él para dar personalmente las gracias á los numerosos y desinteresados amigos que han apoyado su candidatura:

«Tamames 5, 11, 55 mañana.
Director PROGRESO.

Ovacion indescriptible á General Pando en Sequeros, donde acudieron pueblos en masa. Acabamos llegar Tamames; pueblo entusiasmado: No ha presenciado país suceso igual. — *Isidoro Gallego.*»

Hé aqui la fórmula aceptada en la reunion de comerciantes celebrada el domingo en el palacio episcopal:

«El Comercio de Salamanca, representado por un crecido número de sus individuos, dado que es imposible por la premura del tiempo é insuficiencia del local en que se han reunido congregará á todos; conviniendo unánimemente en que el precepto religioso referente á la cesacion del trabajo en los dias festivos está sábia y fuertemente basado en la misma naturaleza del hombre, en admirable armonia con toda clase de provechos del orden moral y del material, generales y particulares, y en perfecta consonancia con nuestros deseos, los de nuestros dependientes y los de la inmensa mayoría del público; acuerda con plena espontaneidad no abrir los establecimientos en dichos dias, esperando confiadamente de la rectitud y espíritu de concordia que honran á todos sus compañeros no presentes, que se adherirán á este acuerdo y harán suya en la práctica esta resolución.»

Asistieron á la reunion los señores siguientes: D. Fernando Iscar.—D. Benigno de las Heras.—D. Vicente Oliva.—Don Angel Moran.—D. Cristino Rodriguez.—D. Francisco Merás.—Sres. Rodriguez y Gonzalez.—D. Eloy Sanchez.—D. Jaime Mañosa.—D. José y D. Benigno Acedo.—D. Celedonio Sanchez Cañada.—D. Francisco Tellez.—D. José Pozo, representante de la casa Singer.—D. Miguel Chafes.—D. Francisco Garcia.—D. Vicente de la Rúa.—D. Jacinto Benitez.—D. Manuel Cuesta.—D. Ignacio Sanchez Fuentes.—Sres. Huebra é hijo.—D. Tomás Alonso.—D. Manuel Torres.—D. Florencio Vega.—D. Elias Carnero.—D. Jesús Campo.—D. Pedro Blanco.—D. Jacinto Hidalgo.

Algunos otros excusaron atentamente su asistencia por hallarse enfermos ó tener otros deberes que cumplir á la hora de la reunion.

La precedente fórmula, segun ha ido presentándose á varios letrados y hombres de administracion y escritorio, ha sido aceptada por ellos con igual benevolencia y satisfaccion que por los comerciantes.

Ultimamente, el gremio de librereros ha comunicado su resolucion unánime de no abrir sus establecimientos en los dias festivos.

La empresa de la plaza de toros de Béjar tiene ya escriturados los toros y caballos para las corridas del 22 y 23 de Agosto. Los toros son de la ganadería de D. Juan Muriel, de Castroverde (campo de Salamanca), oriundos de los famosos de Colmenar, y la cuadrilla será escogida.

TEATRO DEL LICEO.

SÁBADO. El estreno de la revista política cómica-lírica en un acto titulada *El puesto de las castañas*; del pasillo cómico *Vivir para ver*, y del juguete cómico-lírico *Aquí Leon!* La primera es una obra muy inferior á los elogios que la ha tributado la prensa madrileña; los personajes políticos á que alude están tan mal caracterizados, que para que sean conocidos del público, háse visto el autor en la precision de valerse de aquellos mismos nombres á quienes trata de ridiculizar, aunque poniéndolos en distinto sexo. El desempeño que obtuvo fué tan mediocre, que el indulgente público salmantino dió manifestadas pruebas de su desagrado, sobre todo en el coro primero; la señorita Pastor (L.) y el Sr. Mesejo (J.) estuvieron regulares. El pasillo cómico es una obra que no proporcionará á su autor muchos laureles por el argumento, si bien abunda en chistes que excitan la risa en los espectadores. El juguete cómico-lírico *Aquí Leon!* abunda en escenas inverosímiles, y en gracia al ridículo de que su autor echa mano con bastante frecuencia, y á los chistes algun tanto subidos de color, la obra agrada al público. En estas dos últimas piezas, que fueron ejecutadas con más acierto que la anterior, merecieron los aplausos de todos la Srta. Pastor (L.) y los Sres. Ruiz y Mesejo (J. y E.).

DOMINGO. Estreno del juguete cómico *El primer tropa* y la humorada cómica *La criatura*, y segunda representacion de la alcaldada-cómica lírica *Toros de puntas*. El primero acusa en su autor escaso ingenio y sus chistes aunque excitan la risa de los espectadores, lastiman la moral de un modo harto visible; la segunda revela más originalidad y gracia, si bien sus chistes adolecen del mismo defecto que los de la obra anterior; en su desempeño se distinguieron la Sra. Guerra y los señores Mesejo (J. y E.) y la última fué regularmente interpretada, distinguiéndose los Sres. Ruiz, Mesejo y Cerbon, estando muy acertadas las Sras. Guerra y Vazquez.

LUNES. El espectáculo de esta noche se compuso de *Torear por lo fino*, *La primera y la última* y el estreno de la revista en un acto *Eh... á la plaza!* La primera fué regularmente desempeñada, distinguiéndose el Sr. Mesejo (padre) y la señora Guerra. La segunda agradó mucho, tanto el desempeño como la obra; el señor Ruiz tan ocurrente como de costumbre. En el final de la funcion fué donde el numeroso público quedó más complacido por la variedad en los personajes y en las escenas. En el primer cuadro el Sr. Mesejo (J.) hizo un *cantaor* á la perfeccion y lo mismo la Sra. Vazquez; uno y otro fueron justamente aplaudidos, teniendo que repetir el baile y *cante jondo*. En el segundo el Sr. Torres hizo un *borracho* como podía hacerse en el lunes de Aguas; el cuadro tercero fué el mejor ejecutado, distinguiéndose los Sres. Mesejo (J. y E.) representando el Circo de Price, ejecutando varios ejercicios gimnásticos, musicales y de equilibrio, siendo estrepitosamente aplaudido el Sr. Mesejo (E.), sosteniendo un cucurucho de papel ardiendo en la punta de la nariz, hasta quedar el cucurucho hecho ceniza; el Sr. Cerbon bien en la imitacion del célebre actor Sr. Vico, y en los siguientes cuadros los más notables fueron los dos maestros de escuela y taoumaquia por los Sres. Ruiz y Mesejo. La Sta. Pastor muy bien vestida de *Pataita*; en la sinfonia de la zarzuela fué muy aplaudida la Marsellesa, teniendo que ser repetida para calmar al público que llenaba el paraiso.

MARTES. Se pusieron en escena tres funciones: la comedia en un acto *El beso* y la segunda representacion de *La Diva* y de la revista *Eh... á la plaza!*

El estreno de la primera ofreció muy poco de particular por su argumento sencillísimo, no obstante la esmerada ejecucion por parte de la Srta. Pastor y Sr. Mesejo (J.) *La Diva* fué muy bien interpretada, distinguiéndose las Sras. Iglesias y Guerra y los Sres. Mesejo y Cerbon, que excitaron vivamente la hilaridad del público; y por último, en la revista *Eh... á la plaza!* estuvieron los actores como en la noche anterior, sobresaliendo la señora Vazquez, que se cantó unas preciosas *granadinas* con mucho sentimiento, acompañada á la guitarra por el Sr. Mesejo (E.), y consiguiendo que el público entusiasmado pidiera la repeticion. En uno de los intermedios los Sres. Ruiz y Mesejo y la Sra. Rubio, dieron una sorpresa al público apareciendo en distintos palcos los dos primeros y entablando un diálogo chistoso, que no causó gran efecto.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Mayo 4 de 1886.

Muy Sr. mio y amigo: En el número 211 de su ilustrado periódico, correspondiente al 29 de Abril próximo pasado, he leído un suelto, que yo atribuyo al Sr. Pozo, y que contesto, porque de no hacerlo podrian quedar en duda algunas afirmaciones que son absolutamente falsas, é intencionadamente dañosas, siquiera hayan servido á aquél para hacer ostentoso alarde de algun título, cuyo valor sabrá apreciar en sus quilates, el respetable tribunal de la opinion pública.

Comienza el referido suelto haciendo la apologia del Sr. Pozo, con un exabrupto que inspira la más justificada compasion; pues alega como mérito relevante, para ser respetado en el puesto que ocupa, el haber servido cuarenta años consecutivos á un partido político determinado, que significa para nosotros lo mismo cabalmente, que si un Pertiguero de una Iglesia Catedral evocase su venerable antigüedad para ascender á Canónigo de la misma; y pasando por alto algunos hechos gloriosos de que alardea, nos limitaremos á contestar que todo el mundo sabe quién podría imponer silencio á aquellos labios, que no se mueven sino para mancharse con la injuria. Y aunque no tenga relacion con lo que antecede, podría saberse con qué fecha está expedido al Sr. D. Pedro del Pozo y Pinto, el título de Licenciado en Derecho Administrativo, de que no alardea, pero con el cual se galardona en algunos documentos oficiales que autoriza?

Se asegura tambien, que víctima de una larga y penosa enfermedad que aún me aflige, pude consagrarme tranquilamente á combatirla, desatendiendo por completo los asuntos de la Secretaria; y yo afirmo que nada, absolutamente nada, tengo que agradecer al Sr. Pozo, y que me encuentro, gracias á la providencia, completamente libre de la afecion á que se alude, mal que pese al Sr. Pozo, á quien considero el tipo más perfecto de compañerismo y que no necesita protestar de la nobleza é hidalguía de sus sentimientos, porque él solo se impone la condigna sancion que á los de su clase corresponde, presentándose á la vergüenza pública, en el estadio de la prensa.

Una última afirmacion se hace en el suelto, que habrá dejado en calma su conciencia. Sin que por esto, se dice, se le concediera por nadie ni él deseara ni pidiera retribucion alguna. Y como quiera que esto es falso, me contraigo sólo á manifestar, que á fines de Noviembre del 84, hice al Sr. Pozo un insignificante regalo, importante 560 reales, y con el cual supongo sobradamente retribuidos los *cruent*os servicios que me ha prestado. A quien debo muchos y señalados favores es á otra persona, cuya idoneidad es de todos conocida; y aprovecha el que suscribe la ocasion presente, para significar tambien su gratitud al Jefe de esta ilustre escuela, por las consideraciones que inmerecidamente le guardó durante su enfermedad.

Da á V., Sr. Director, las más expresivas gracias por la bondad que ha tenido de dar cabida en su periódico á estos mal pergeñados renglones, su afectísimo seguro S. Q. B. S. M.

ISIDRO GONZALEZ.

Imp. y Lib. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo

SECCION DE ANUNCIOS.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

LA FUNERARIA

CORRILLO 28.

Servicio de coche GRATIS comprando la caja en el establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE LLEVE

Caja de merino ó bayeta.....	coche de 2.º gratis
id. de veludillo.....	id. de 1.º id.
id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado..	coche con cuatro caballos

COCHES DE GLORIA CON DOS Y CUATRO CABALLOS.

Para las cajas de indiana se darán elegantes andas imperiales sin remuneracion alguna. Todos los demás servicios estan sujetos á tarifa que serán presentadas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la poblacion de toda clase de servicios, sin que las familias tengan que molestarse para nada. Los dependientes de este establecimiento no se presentan nunca en las casas si no avisan previamente.

CALENTURAS,

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las ve-nignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales, y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; y en Salamanca, Villar, Fuentes y todas las boticas y droguerías de España.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Salamanca y su provincia, como Villar, Fuentes, etc.

Se vende la casa número 13 de la calle de Vera Cruz. En la Plaza Mayor, núms. 11 y 12, comercio, darán razon.

RELOJERÍA MADRILEÑA.

CHAFES, CONSTRUCTOR.
Plaza Mayor, 37.

Gran baratura de relojes.—Los hay de bolsillo, desde 50 reales en adelante.—Pared y cuadro, á precios arreglados.—Cajas, imitacion maderas finas desde 90 reales. Todo se garantiza. No confundirse con otras tiendas.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El Dr. J. Alvarado, permanecerá fijamente en su Clínica Oftalmológica de Salamanca desde el 15 de Abril hasta el 30 de Junio.

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. LA FLOR DE LA ISABELA.

Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse al Agente en esta provincia D. Bernardo Miranda.

Plazuela de los Basilius, núm. 6.

LOS ALMUERZOS.

Son el eterno problema de la mujer hacendosa. «Pues, Señor, no sé que cosa ponga de almuerzo, es su tema.» Solucion á este conflicto; es buen almuerzo y barato un dúo de huevos fritos con trozos de farinato.

Le tenemos superior.

Ultramarinos y coloniales

DE
ARTURO S. Y COMPañIA.
SALAMANCA—NAVIO 9.

En la plaza de San Justo se arrienda por cinco reales mensuales un bonito portal entarimado. En el estanco darán razon.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	2 50 —
Puerto-Rico y Moka	3 — —
Moka puro	4 — —
Tapioca, en botes de 200 gramos	1 bote —

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

Obras de actualidad.

Guía de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3 50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2 50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4 50
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1 50
Guía de Consumos, obra completísima en	

legislacion y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2 50
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0 25
El ácido hiponitrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2 50
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2 50
Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.	

CÓDIGO DE COMERCIO, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas. Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA 120, Broadway-New-York.

SUCURSAL DE ESPAÑA, SEVILLA, 16 PRINCIPAL, MADRID.

RESÚMEN DEL BALANCE DE 1884.

Activo en 1.º de Enero de 1885.	duros.	58.161.925 54
Pasivo id. id. id.		47.678.808 44
Sobrante repartible entre los tenedores de póliza (valuacion 4 por 100)..		10.483.617 10
(Sobrante valuacion 4 1/2 0/0 duros 13.780.332 73).		
Seguros vigentes en 1.º de Enero de 1885.		309.409.171 00
Nuevos seguros en el año 1884.		84.877.057 00
Entradas.		15.003.480 05
Pagado á los tenedores de pólizas en sólo el año 1884.		7.194.787 07
Total pagado desde su organizacion.		81.072.486 58

La Equitativa, en los veinticinco años que lleva de existencia, ha expedido seguros por 57 millones de duros más que ninguna otra compañía durante el mismo periodo. Sus pólizas son indisputables despues de trascurridos tres años, y se distingue por la puntualidad en sus pagos.

Agente en la provincia: D. Gabriel Alvarez, Abogado, San Justo, 27.

EL NOVISIMO

CÓDIGO DE COMERCIO

DE 22 DE AGOSTO DE 1885,

Anotado y concordado con el de 30 de Mayo de 1829, y con referencias al Código penal, leyes de Enjuiciamiento ó Hipotecaria, Sentencias del Tribunal Supremo y otras disposiciones importantes,

POR

DON FRANCISCO DE P. LLÍVI

Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Juez de 1.ª instancia, cesante,

y

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ,

ex-comerciante y tenedor de libros, Jefe honorario de Administracion civil y autor de muchas obras científicas y literarias.

PRECIO EN TODA ESPAÑA, 3 50 PESETAS.

Los pedidos deberán dirigirse acompañados del importe de los ejemplares que deseen, con más 75 céntimos de peseta para el certificado, á Jacinto Hidalgo, Rua, 12, Librería, Salamanca.

¡OJO!

MONEO É HIJO Y COMP. A

SALAMANCA

Inmenso surtido en lampistería, cristalería, loza, metal blanco, espejos, lunas, bandejas y batería de cocina.
Para hojalateros y vidrieros, todo lo concerniente á este ramo.
Para molineros, picas, picarros, engrasadores, piedras de la Ferté y Dordoña, tela para cedazos y limpias.
Esta respetable casa se encarga de construir y reparar toda clase de máquinas, así como tambien todo lo perteneciente al ramo de hojalatería y grabado de cristales.

SIN RIVAL

EN PRECIOS Y CALIDAD.